

Vicerrectorado de Ordenación Académica

Máster en Ingeniería de telecomunicación

Salidas Profesionales

El plan de estudios que se propone habilita para la profesión regulada de Ingeniero de Telecomunicación, de acuerdo con la resolución de 15 de enero de 2009, de la Secretaría de Estado de Universidades, y la orden CIN/355/2009, de 9 de febrero. Los Ingenieros de Telecomunicación son titulados con una alta cualificación profesional, y con una alta tasa de demanda por la sociedad, siendo un porcentaje significativo entre los estudiantes de ingeniería en las universidades españolas, lo que convierte esta propuesta en una titulación atractiva.

De forma resumida, la profesión regulada permite a estos titulados:

- Emitir informes o dictámenes y practicar peritajes.
- Dirigir la ejecución material de la construcción, instalación, control técnico y el mantenimiento de sus instalaciones o industrias.
- Redactar y firmar proyectos.

En el ejercicio libre de la profesión, de entre el tipo de actividades desarrolladas, cabe destacar la elaboración y ejecución de proyectos de Infraestructuras Comunes de Telecomunicación (ICTs), instalaciones reguladas por los reales decretos 1/1998 y 401/2003, así como la ley 10/2005. Las ICTs permiten a los ciudadanos, mediante su instalación en el interior de los edificios, un acceso de calidad, libre y con seguridad, a los servicios de telecomunicaciones existentes:

- Acceso a las señales de radiodifusión sonora y televisión, procedentes de emisiones terrestres y satélite.
- Acceso al servicio de telefonía con la tecnología disponible al público (voz y datos).
- Acceso a los servicios de telecomunicación de banda ancha.

Al margen del ejercicio libre de la profesión, estos titulados se han caracterizado por desarrollar su actividad profesional en un amplio abanico de sectores, no siempre en aquellos relacionados directamente con las TICs. Esto se debe a que más y más sectores económicos están recurriendo a las nuevas tecnologías como motor de su crecimiento, y es ahí donde estos profesionales pueden aplicar sus conocimientos en tecnologías de la información y las comunicaciones.

En definitiva, el Ingeniero de Telecomunicación es un profesional competente en las tecnologías de la información y las comunicaciones, particularmente en lo relacionado con los sistemas de comunicaciones, la telemática, y la electrónica aplicada fundamentalmente a las comunicaciones y es en cualquier ámbito de este tipo de sistemas donde puede desarrollar su actividad profesional.